Barranquilla, Julio 31 de 2021

Señores
FIDUPREVISORA S.A
Barranquilla.

Ref: **CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO**.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

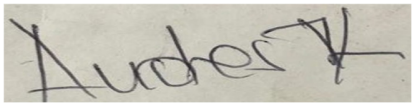
YO **ANDRES VALENCIA RODRIGUEZ ,** identificado con cedula de ciudadanía N 72.270.363 expedida en **Barranquilla** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efecto de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingreso por honorarios y por compensación por servicios personales "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**"
(Parágrafo 2 art 383 E.T).

SI () **NO (X)**

De la misma manera en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



ANDRES VALENCIA RODRIGUEZ
CC: 72.270.363 **de Barranquilla.**

Barranquilla, Julio 31/2021
Señores
FIDUPREVISORA
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, Andres Valencia Rodriguez identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 72.270.363 expedida en Barranquilla, Atl, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Paragrafo 2 art. 383 E.T.)

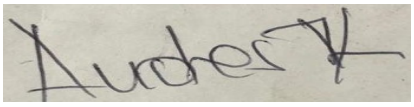
SI () **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2020, emitido por las respectiva entidad financiera)**	No Aplica	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	No Aplica	
3) Pagos por Medicina Prepagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	No Aplica	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	No Aplica	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	Aplica	X

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	Aplica	X
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	Aplica	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	No Aplica	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No Aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	Aplica	X
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	Aplica	X

Cordialmente,



Andres Valencia Rodriguez
C.C. # 72.270.363 de Barranquilla.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1043699289

Indicativo Serial 55805776

55805776

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [8] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 0 5 M

Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VALENCIA	DIAZ

Nombre(s)

ANDREA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2016 Mes ENE Día 14	FEMENINO	B	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	133428283

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	Nacionalidad
DIAZ GUTIERREZ KAREN MARGARITA	COLOMBIANA
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. No. 45.739.776 de Arroyo Hondo	

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	Nacionalidad
VALENCIA RODRIGUEZ ANDRES	COLOMBIANA
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. No. 72.270.363 de Barranquilla	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	Firma
VALENCIA RODRIGUEZ ANDRES	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C. No. 72.270.363 de Barranquilla	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	Firma
= = = = = = = = =	= = = = =
Documento de identificación (Clase y número)	
= = = = = = =	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	Firma
= = = = = = = = =	= = = = =
Documento de identificación (Clase y número)	
= = = = = = =	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2016 Mes ENE Día 20	FREDDY PULGAR DAZA Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Octava
FREDDY PULGAR DAZA
NOTARIO
BARRANQUILLA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1111547354

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41166371

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [XX] Número [19] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 76001000019

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA | VALLE DEL CAUCA | SANTIAGO DE CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VALENCIA	DIAZ

Nombre(s): EMANUEL ANDRES

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2008 Mes 06 Día 26	MASCULINO	O	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA | VALLE DEL CAUCA | SANTIAGO DE CALI

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO CLINICA LOS FARALLONES	50241897-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: DIAZ GUTIERREZ KAREN MARGARITA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.No.45.739.776 DE ARROYO HONDO	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: VALENCIA RODRIGUEZ ANDRES

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.No.72.270.363 DE BARRANQUILLA	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VALENCIA RODRIGUEZ ANDRES

Documento de identificación (Clase y número): C.C.No.72.270.363 DE BARRANQUILLA

Firma: Andres

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: - - -

Documento de identificación (Clase y número): - - -

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: - - -

Documento de identificación (Clase y número): - - -

Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2008 Mes 007 Día 07	NELLY SONIA RODRIGUEZ H. (NOT. ENCARGADA)
	Nombre y firma MSA

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

03 JUN 2011

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

PAGINA S.A. NIT. 800.321.151-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE CALI
El suscrito Notario, Certifica que el presente registro es fiel copia del original que reposa en el archivo de esta Notaría y se expide a solicitud del interesado para Fines Legales.
Artículo 115 del Decreto 1260 de 1970

Escaneado con CamScanner